

**Circular: 13 /2019**

## **El Auditor ante los instrumentos financieros habituales en las Pymes: aspectos contables más controvertidos**

Fecha: 20 de mayo de 2019

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

**Área: CONTABILIDAD**

### Ponente

#### **Juan Luis Dominguez**

*Auditor de Cuentas. Economista*

*Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad Universidad de Barcelona*

### Presentación

La contabilización de los Instrumentos Financieros posiblemente es el área más compleja del panorama actual ¿cómo catalogar, valorar, deteriorar... ciertas inversiones financieras?, ¿son patrimonio o pasivo ciertas “aportaciones” de socios?... El mismo concepto de Instrumento Financiero (IF) resulta sumamente amplio, más de la mitad de las cuentas del PGC son IF.

Las abundantes consultas del ICAC sobre esta rúbrica dan muestra de la dificultad y heterogeneidad de los problemas que suscitan los IF; la Resolución ICAC-2013 ha desarrollado el cálculo y registro del deterioro de los activos financieros y las modificaciones del PGC-2016, o los efectos fiscales del RD Ley 3/2016, de 2 de diciembre, también afectan a la información a proporcionar sobre estas rúbricas.

El área de los IF recientemente ha sido modificada en la IFRS9, cambios que el ICAC tiene previsto incorporar en modificaciones para el PGC-2020. Los nuevos criterios de reconocimiento inciden en la imagen y posición financiera de la empresa, alterando los indicadores del endeudamiento, de la autofinanciación y de la solvencia ante las entidades de crédito.

Las diferentes catalogaciones posibles de los Instrumentos Financieros suponen una modificación mayúscula, toda vez que esta clasificación depende de la intencionalidad, del objetivo perseguido con la tenencia de estos instrumentos financieros de activo o de pasivo. Esta decisión afectará posteriormente a nivel patrimonial y fiscal.

Si la acertada clasificación ya resulta relevante, las normas de valoración y de deterioro representan una inequívoca ruptura con los métodos tradicionales, siendo necesario implementar reglas de valoración antes no habituales en la praxis – por ejemplo, el coste amortizado, el tipo de interés efectivo, valores recuperables, valor razonable, etc.- Las nociones de matemáticas financieras resultan de gran utilidad y de muy frecuente utilización.

El conocimiento de las posibles opciones de reclasificación y del intrincado cálculo de los deterioros de valor y sus reversiones, constituyen pilares fundamentales en la actuación profesional, a la vez que permiten aquilatar con más precisión las implicaciones tributarias y mercantiles derivadas de una u otra clasificación contable.

**Circular: 13 /2019**

## **El Auditor ante los instrumentos financieros habituales en las Pymes: aspectos contables más controvertidos**

Fecha: 20 de mayo de 2019

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

El contenido de esta Jornada se centra en los Instrumentos Financieros habituales en las PYMES, soslayando las complejas implicaciones y valoraciones de instrumentos financieros atípicos y más propios de grandes compañías cotizadas. La Jornada se desarrollará de manera participativa, dinámica y muy práctica.

Durante la Jornada se dará respuesta, entre otras, a cuestiones que pueden ayudar en la formulación de las cuentas anuales, tales como:

- La correcta clasificación de los instrumentos financieros habituales de una PYME.
- Los efectos impositivos del RD Ley 3/2016: reversión fiscal de deterioros previos, Aportaciones y préstamos entre compañías del grupo/socios: tipo de interés cero o inferior mercado.
- La problemática de los anticipos.
- Cálculo del deterioro de las participaciones en el cierre del ejercicio.
- Operaciones con instrumentos de patrimonio: aportaciones no dinerarias a terceras empresas y a empresas del grupo.
- Baja de activos y pasivos financieros: factoring sin recurso, pactos de recompra, cláusulas.
- Operaciones financieras entre empresas del grupo, las sociedades holding
- Operaciones de autocartera, compra a los socios con pagos no dinerarios.
- Determinación del tipo de interés efectivo y cálculo del coste amortizado.
- Opción del valor razonable.
- Préstamos singulares: interés variable, períodos de carencia, participativos, préstamos con interés reducido, subvenciones de tipos de interés, créditos blandos a trabajadores.
- Análisis de los diferentes aumentos y reducciones del capital social.
- Operaciones con préstamos participativos, fianzas, coste de avales, pagos en acciones, usufructo de acciones, rentas vitalicias, etc.
- Impacto contable de las refinanciaciones, reestructuraciones de deuda y los concursos de acreedores... etc.

## Programa

---

1. El concepto de Instrumento Financiero y su tipología en Pymes: la diferenciación entre Activos Financieros, Pasivos Financieros e Instrumentos de Patrimonio.
2. ¿Sabría catalogar los instrumentos financieros más frecuentes de una PYME? ¿y cuál es su incidencia contable, fiscal, patrimonial?
3. ¿Qué valoración aplicar? Determinación del coste de adquisición y del valor razonable
4. Cálculos financieros fundamentales para la contabilización de los instrumentos financieros: tipos de interés, capitalización, actualización, valor actualizado de flujos, coste efectivo de una deuda, coste amortizado, desglose de los IF compuestos, cálculo del valor recuperable, entre otros.
5. Los Activos Financieros:
  - a. Tipos: cartera de negociación, mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta, cuentas a cobrar.
  - b. Contabilización de la adquisición, el posible deterioro y su reversión, la reclasificación permitida o prohibida.
  - c. Valoración a coste amortizado, a coste, a valor razonable con cambios a resultados o a valor razonable con cambios a patrimonio neto.
  - d. Casos prácticos
6. Los Pasivos Financieros:

**Circular: 13 /2019**

## **El Auditor ante los instrumentos financieros habituales en las Pymes: aspectos contables más controvertidos**

Fecha: 20 de mayo de 2019

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

- a. Tipos: cuentas pagar, y otros
- b. Contabilización de la financiación recibida, las posibles reclasificaciones, cancelación o baja en cuentas
- c. Método del tipo de interés efectivo y el cálculo del coste amortizado
- d. Casos prácticos
7. Los Instrumentos de Patrimonio: tipología, valoración y clasificación. Casos prácticos.
8. Contabilización de los costes de la transacción y emisión, de los intereses y los dividendos
9. Reflejo contable de las enajenaciones e imputación a resultados
10. ¿Qué dificultades plantean las Inversiones en empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos?
11. ¿Sabría cuándo y cómo deteriorar un activo financiero?
12. Comentarios sobre los cambios que trae la NIIF9 y la reforma prevista del PGC2020. Explicaciones y notas a incluir en la Memoria. Casos de empresas.

### Datos de interés

**Fecha:** 20 de mayo de 2019 (Lunes)

**Horas homologadas ICAC:** 8 horas Contabilidad

**Horas homologadas REC:** 8 horas

**Horario:** de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas

**Código del curso:** 50153185

**Lugar de celebración:**

**Salón de Actos del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la CV**

**Av. Cid, 2-7º C.- VALENCIA**

#### Derechos de inscripción

- Censores y colaboradores (\*): **120 euros**
- Otros: **180 euros**

\* **Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

\*Por tratarse de formación computable a los efectos de los requerimientos de formación continua, el curso está bonificado, para los miembros del COCJCCV, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de noviembre de 2018.

**Documentación:** En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel).

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

**Información y reserva de plaza:** Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a:

Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

También puedes realizar la inscripción a través de: [www.escueladeauditoria.es](http://www.escueladeauditoria.es)